



<u>Área</u>	<u>Descripción de funciones o atribuciones legales</u>	<u>OBRA ACCION O PROGRAMA</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>FRECUENCIA</u>	<u>RESULTADOS</u>	<u>AREA ADMINISTRATIVA A Dirección y personal</u>	<u>PARTICIPACION CIUDADANA</u>
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Articulo 51 Fracción I, II y XI	Traslado de pacientes	Proporcionar a la población el medio de transporte para que asistan a las diferentes Instituciones médicas de la región por cuestiones de salud o de algún accidente ya que carecen de recurso económico	Diaria	49 traslados a cd. Valles, para control o atención médica especializada y 4 a S.L.P.	Área operativa Presidenta y coordinadora. Área Administrativa	Pacientes
	Articulo 55 LEY DE ASISTENCIA SOCIAL	Apoyo para consultas medicas	Darle apoyo mediante vales para consulta a personas que carezcan de recurso económico o que no tengan ningún servicio medico	diaria	11 consultas medicas		
		Apoyos económicos	Resolver de manera urgente los traslados a la ciudadanía al no contar con los vehículos disponibles del sistema DIF	Diaria	2 apoyos económicos para traslados 9 surtidos de medicamentos por donación o compra		
		Compra de medicamentos y/o donación por parte del SMDIF	Facilitar el surtido de recetas a personas con escasos recursos Apoyo para solventar alguna necesidad económica	diaria	5 despensas		

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

<p>Desayunos Escolares SMDIF</p>	<p>Articulo 51 Fracción II, IV</p> <p>Articulo 54 Fracción I, VIII</p> <p>Articulo 55 LEY DE ASISTENCIA SOCIAL</p>	<p>Variante: Desayunos Escolares Calientes</p>	<p>Promover una alimentación correcta en población escolar mediante la entrega de Desayunos Escolares Calientes con base en los criterios de calidad nutricional acompañados de acciones de Orientación Alimentaria aseguramiento de la calidad y del desarrollo comunitario lo cual se atiende a 609 beneficiarios en 14 localidades.</p>	<p>Bimestral</p>	<p>100% satisfactorios</p>	<p>Coordinadora. -Área Administrativa -Responsable Desayunos Escolares Calientes.</p>	<p>Autoridad Local/Escolar</p> <p>Tutoras de los beneficiarios</p>
		<p>Entrega de verduras</p>	<p>Para complementar el desayuno diario de los niños.</p>	<p>Semanal</p>	<p>100% satisfactorios</p>	<p>Coordinadora. -Área Administrativa -Responsable Desayunos Escolares Calientes</p>	<p>Las tutoras de los beneficiarios</p>
		<p>Reinstalación de la variante en las 14 localidades</p>	<p>Con el objetivo de reincorporar nuevos niños al programa</p>	<p>Anual</p>	<p>100% satisfactorios</p>	<p>Coordinadora. -Área Administrativa -Responsable Desayunos Escolares Calientes</p>	<p>Las tutoras de los beneficiarios</p>

Desayunos Escolares SMDIF	Artículo 51 Fracción II, IV	Desayunos Escolares fríos.	Dotar de insumos alimentarios, con el propósito de prevenir y tratar de subsanar la mala alimentación de los niños en edad escolar. En 36 centros y localidades con 1392 beneficiarios.	Mensual	100% satisfactorios	Coordinadora. Área Administrativa Res. Desayunos Escolares Fríos Responsables y auxiliares de almacén.	Las tutoras de los beneficiarios de las diferentes instituciones y autoridades comunales. Juez y/o comisariado
	Artículo 54 Fracción I y VIII		Verificar el mantenimiento del desayunador y la participación de las madres de familia.	Bimestral	60% satisfactorios	Coordinadora. Área Administrativa Responsable Desayunos Escolares Fríos	-Las tutoras de los beneficiarios -los beneficiarios
	Artículo 55 LEY DE ASISTENCIA SOCIAL		Reinstalación la variante en las 36 localidades	Actualizar los padrones de los beneficiarios y formas a las comisiones comunitarias de alimentación para el ciclo escolar 2017-2018	Anual	90% Satisfactorios	Coordinadora. Área Administrativa Responsable Desayunos Escolares Fríos

Insumos alimentarios	Artículo 51 Fracción II, IV	Apoyo Alimentario a Menores de 5 Años.					
	Artículo 54 Fracción I y VIII	Distribución de insumos	Contribuir a mejorar el estado nutricional de los niños menores de 05 años en riesgo no escolarizado	Bimestral	100% satisfactorios	Coordinadora Área administrativa Resp. Apoyo alim. A menores Resp. Y auxiliares del almacén	Las tutoras de los beneficiarios C.C.A Autoridad local
	Artículo 55 LEY DE ASISTENCIA SOCIAL	Supervisión de la variante	Para darle mejor funcionamiento al programa	Semanal	100 % satisfactorios	Coordinadora Área administrativa Resp. y Aux. AAM	CCA Madres de familia Autoridad local Tutoras de los beneficiarios.
		reinstalación de la variante	Actualizar los padrones e incorporar nuevos beneficiarios al programa	Anual	100 % satisfactorios	Coordinadora Área administrativa Resp. y Aux. AAM	CCA Madres de familia Autoridad local Tutoras de los beneficiarios.

<p>Insumos alimentarios</p>	<p>Artículo 51 Fracción II Artículo 54 Fracción I, III y VIII LEY DE ASISTENCIA SOCIAL</p>	<p>Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.</p> <p>Entrega de insumos alimentarios</p>	<p>Promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos, alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia acompañados de acciones de orientación Alimentaria. Aseguramiento de la calidad y desarrollo Comunitario en 12 localidades con 83 Beneficiarios.</p> <p>Entregar dotaciones a los beneficiarios y contribuir en su buena alimentación</p>	<p>Anual</p> <p>Bimestral</p>	<p>60% satisfactorio</p> <p>100% satisfactorios</p>	<p>Coordinadora Área administrativa Resp. De Abasto de Insumos Alimentarios.</p> <p>Coordinadora Área administrativa Resp. De Abasto de Insumos Alimentarios.</p>	<p>Autoridad Local Resp. De la Variante.</p> <p>Beneficiarios Autoridad local Resp. Abasto de Insumos</p>
------------------------------------	--	---	--	---	---	---	---

<p>ENOA del SMDIF</p>	<p>Artículo 54 Fracción VIII LEY DE ASISTENCIA SOCIAL</p>	<p>Orientación Alimentaria Elaboración de papelería</p>	<p>Para realizar a entrega oficial a las Dependencias correspondientes.</p>	<p>Anual</p>	<p>100 % satisfactorios</p>	<p>Coordinadora Área Administrativa</p>	<p>Resp. De ENOA</p>
<p>Infancia y Familia del SMDIF</p>	<p>Artículo 51 Fracción V Artículo 54 Fracción II, X LEY DE ASISTENCIA SOCIAL</p>	<p>Infancia Y Familia Fortalecimiento de los derechos de la infancia en San Luis Potosí, Ramo 33 Entrega de la beca a madres adolescentes provenientes del ramo 33.</p>	<p>Proporcionarles información, darles herramientas para que las beneficiarias continúen sus estudios. Brindar apoyo a las madres y embarazadas adolescentes para que continúen sus estudios.</p>	<p>Única vez Única vez</p>	<p>100% satisfactorios 100% satisfactorios</p>	<p>Coordinadora Operativa Área Administrativa Resp. De infancia y familia Coordinadora Operativa Área Administrativa Resp. De infancia y familia</p>	<p>las beneficiarias Personal del Centro Medico Personal del SMDIF Madre de Familia. Madres y embarazadas adolescentes.</p>
<p>APCE Del SMDIF</p>	<p>Artículo 51 Fracción XI Artículo 54 Fracción XII, XVI, LEY DE ASISTENCIA SOCIAL</p>	<p>APCE Atención a la población en condiciones de emergencia. Estamos invitando a la población en general a sumarse a esta Red. De apoyo a través de un centro de acopio.</p>	<p>Brindar un apoyo a la población en situaciones de alta marginación dando una mejor vida.</p>	<p>Diario</p>	<p>90%</p>	<p>Responsable de APCE. En coordinación con U.B.R.</p>	<p>APCE Atención a la población en condiciones de emergencia. Estamos invitando a la población en general a sumarse a esta Red. De apoyo a través de un centro de acopio.</p>

UNIPRODES DEL SMDIF	Artículo 51 Fracción XI LEY DE ASISTENCIA SOCIAL	Unidades productivas para el desarrollo (UNIPRODES)	Promover de recursos para que las comunidades auto empleen a través de su propio negocio en este caso panadería para que provean de recursos extras a sus familias. (3 panaderías)	Mensual	100% satisfactorios	Coordinadora Área Administrativa Responsable del área	Aproximadamente 11 socias en las tres panaderías
		Supervisión de las panaderías	Verificar el buen funcionamiento de las panaderías y la administración de la misma	Mensual	100% satisfactorios	Coordinadora Área Administrativa Responsable del área	Socias de las panaderías Resp. De UNIPRODES

ELABORO:

**JUANA ICELA LEON HERNANDEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

AUTORIZO:

**GABRIELA SANCHEZ AMADOR
PRESIDENTA DEL SMDIF**